

**LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE SERVICIOS DE ESTÉTICA PERSONAL<sup>1</sup>**

**I. INFRAESTRUCTURA**

**Unidad 1:** Modificar la apariencia del cliente en cabello, barba o extensiones, de acuerdo al requerimiento establecido y buenas prácticas.

1 Área de 10 m<sup>2</sup>, con sistema de iluminación, eléctrico y agua.

**Unidad 2:** Favorecer la apariencia facial, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

2 Área de 10 m<sup>2</sup>, con sistema de iluminación, eléctrico y agua. (\*)

**Unidad 3:** Efectuar el tratamiento de belleza de manos/pies, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

3 Área de 10 m<sup>2</sup>, con sistema de iluminación, eléctrico y agua. (\*)

**Unidad 4:** Favorecer la apariencia corporal, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

4 Área de 10 m<sup>2</sup>, con sistema de iluminación, eléctrico y agua. (\*)

**II. EQUIPAMIENTO**

**Unidad 1:** Modificar la apariencia del cliente en cabello, barba o extensiones, de acuerdo al requerimiento establecido y buenas prácticas.

5 Un (1) secador eléctrico de mano.

6 Una (1) plancha de cabello.

7 Una (1) máquina eléctrica de corte de cabello.

8 Una (1) bolsa de tiras de algodón.

9 Un (1) juego de tijeras rectas.

10 Un (1) juego de tijeras para entresacar el cabello.

11 Un (1) juego de tijeras para degrafilar.

12 Un (1) juego de navajas.

13 Un (1) peine plano.

14 Un (1) peine de nivel.

15 Dos (2) cepillos para cabello.

16 Un (1) juego de pinzas o sujetadores.

17 Un (1) juego de cuchillas para barba y bigote.

18 Un (1) juego de ruleros.

19 Un (1) juego de bigudíes.

20 Un (1) juego de toallas.

21 Un (1) recipiente para teñido de cabello.

22 Un (1) juego de brochas para pintar el cabello.

23 Un (1) juego de pinceles de aplicación, para el cabello.

24 Dos (2) peines de mezcla.

25 Un (1) juego de platinas para tinte.

26 Una (1) caja de protectores de cabello.

27 Un (1) juego de aplicadores de plástico.

28 Cuatro (4) extensiones de cabello (pelo natural y sintético).

29 Tres (3) juegos de trenzas listas.

30 Cuatro (4) agujas, para extensiones.

31 Un (1) rollo de hilo pabilo grueso.

32 Un (1) recipiente con talco.

33 Tres (3) capas para peluquería.

34 Un (1) protector de piel para teñidos.

35 Un (1) equipo de esterilización.

**Unidad 2:** Favorecer la apariencia facial, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

36 Un (1) equipo de esterilización. (\*)

37 Un (1) secador eléctrico de mano. (\*)

38 Un (1) vaporizador.

39 Una (1) bolsa de tiras de algodón. (\*)

40 Un (1) juego de pinzas o sujetadores. (\*)

41 Tres (3) capas para peluquería. (\*)

42 Un (1) juego de brochas para maquillaje.

43 Un (1) cepillo de uñas.

44 Un (1) quitaespinillas o extractor de espinillas.

45 Un (1) kit de esponjas para limpieza facial.

46 Una (1) tijera punta roma.

47	Un (1) equipo de alta frecuencia.
48	Un (1) equipo dermógrafo.
49	Un (1) riñonera.
50	Un (1) juego de cintas o vinchas para el cabello.
51	Cuatro (4) tachos para clasificación de desechos.
52	Un (1) kit de mascarillas para el rostro.
53	Dos (2) lociones hidratantes.
54	Un (1) envase con alcohol.
55	Dos (2) cremas humectantes.
56	Un (1) kit de fijadores de pigmento.
57	Un (1) kit de pigmentos.
58	Un (1) juego de toallas.
59	Una (1) caja de protectores de cabello. (*)

**Unidad 3:** Efectuar el tratamiento de belleza de manos/pies, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

60	Un (1) gel para limpieza de manos.
61	Un (1) quita esmaltes.
62	Un (1) juego de toallas. (*)
63	Un (1) juego de limas de cartón.
64	Dos (2) cortauñas.
65	Un (1) juego de palitos de naranjo.
66	Dos (2) juegos de pulidor de uñas.
67	Dos (2) cepillos de uñas.
68	Dos (2) juegos de pinceles diversos para esmaltado y diseño.
69	Dos (2) mezcladores de esmalte (tablitas).
70	Dos (2) paquetes de torundas de algodón.
71	Tres (3) juegos de sandalias descartables.
72	Cuatro (4) tachos para clasificación de desechos. (*)

**Unidad 4:** Favorecer la apariencia corporal, de acuerdo el requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

73	Un (1) kit de piedras volcánicas.
74	Cuatro (4) tachos para clasificación de desechos. (*)
75	Un (1) equipo para acumterapia.
76	Un (1) equipo para radiofrecuencia.
77	Un (1) equipo para ultracavitador.
78	Un (1) calentador de toallas.
79	Un (1) juego de manopla o cepillo.
80	Un (1) paquete de film osmótico.
81	Dos (2) mantas térmicas.
82	Un (1) juego de toallas. (*)
83	Un (1) paquete de almohadillas.
84	Tres (3) batas.
85	Tres (3) juegos de guantes de crin.
86	Un (1) juego de cintas o vinchas para el cabello. (*)
87	Tres (3) juegos de sandalias descartables. (*)
88	Un (1) paquete de velas aromáticas.
89	Un (1) juego capas para protección.

### III. MOBILIARIO

**Unidad 1:** Modificar la apariencia del cliente en cabello, barba o extensiones, de acuerdo al requerimiento establecido y buenas prácticas.

90	Una (1) mesa.
91	Dos (2) sillas o sillones.
92	Un (1) espejo de pared.
93	Una (1) silla con garuchas.

**Unidad 2:** Favorecer la apariencia facial, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

94	Una (1) mesa. (*)
95	Dos (2) sillas o sillones. (*)
96	Un (1) espejo de pared. (*)
97	Una (1) lupa.
98	Una (1) camilla.

**Unidad 3:** Efectuar el tratamiento de belleza de manos/pies, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

99	Una (1) mesa. (*)
100	Dos (2) sillas o sillones. (*)
101	Una (1) mesa para manicura.
102	Un (1) banquito o taburete para pedicura.



Unidad 4: Favorecer la apariencia corporal, de acuerdo al requerimiento del cliente, medidas de bioseguridad e higiene.

103	Una (1) mesa. (*)
104	Dos (2) sillas o sillones. (*)
105	Un (1) espejo de pared. (*)

Todos los items son obligatorios y se le otorga un punto.

(\*) Se encuentra señalado más de una vez en el listado de equipamiento mínimo.

<sup>1</sup> Aprobado con RDG N° 050-2019-MTPE/3/19, de fecha 9 de julio de 2019.



